



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 8 de mayo de 2023

VISTO:

El EXP 818/2023. ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por las OCS 40/04 y OCD-3-6/20.

Que por la OCD-3-15/19, artículo 1° inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos de la Facultad a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, las Ordenanzas OCS 40/04 y OCD-3- 6/20.



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art, 13° de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura PROGRAMACIÓN II de la carrera de Ingeniería en Informática.

El aspirante deberá, extensivamente, realizar tareas docentes en las asignaturas dictadas en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software, como Programación I. Entre dichas tareas se incluyen la participación, guiada por parte de docentes de la cátedra correspondiente, en la corrección de trabajos prácticos, consultas, etc.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 17 de mayo de 2023 y hasta el 23 de mayo de 2023, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Mario Marcelo BERON

 MCs. Verónica del Rosario LUDUEÑA

 Mg. Ing. Alejandro SANCHEZ

SUPLENTEs: Mg. Ing. Carlos Humberto SALGADO

 Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI

 Lic. Fernando Daniel SAEZ BONILLA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Esp. Mario Gabriel PERALTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas